

Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANCIAS PÚBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202512-00112370
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 11 de diciembre de 2025

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 55 DEL 2025 – EXTRAORDINARIO¹

MIEMBROS DEL CONFIS:

DENNIS YULIETH ZÚÑIGA ALBA	Delegada Alcalde – Presidente
CLAUDIA EMILIA MENDOZA ELJACH	Delegada del Alcalde en Materia Económica
ELKIN GERARDO AVILA CASTRO	Secretario de Planeación (E)
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - coordinadora Impuestos.
JOSÉ LUIS SEGURA BELLO	Tesorero General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO	HORA DE INTERVENCIÓN
ELSA JEANNET ENCINALES MORA	Secretaria de Educación (E)	03:00 pm
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: Viernes 12 de diciembre de 2025

Hora de inicio: 03:00 pm

Modalidad: Presencial, Despacho Secretaría de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría de Hacienda.
4. Proposiciones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntual asistencia.

Atentamente,

REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

¹ Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-
015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 1 de 4

No. 55 - 2025

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 3:00 pm del viernes 12 de diciembre de 2025, de manera presencial en el Despacho de la Secretaría de Hacienda, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: DENNYS YULIETH ZUÑIGA ALBA Delegada Alcalde – Presidente; CLAUDIA EMILIA MENDOZA ELJACH Delegada Alcalde – Asuntos Económicos; ELKIN GERARDO AVILA CASTRO – Secretario de Planeación (E); REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; JOSE LUIS SEGURA BELLO, Tesorero General; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio a la presente sesión con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto trasladados presupuestales Secretaría de Hacienda.
4. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
DENNYS YULIETH ZUÑIGA ALBA	Delegada Alcalde Presidente ¹	Secretaría Administrativa
CLAUDIA EMILIA MENDOZA ELJACH	Delegada del Alcalde en Materia Económica ²	Despacho Alcalde
ELKIN GERARDO ÁVILA CASTRO	Secretario de Planeación (E) ³	Secretaría de Planeación
JOSE LUIS SEGURA BELLO	Secretario de Hacienda (E) ⁴	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

¹ De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0531 del 11 de diciembre de 2025 suscrita por el señor alcalde (D) Javier Augusto Sarmiento Olarte.

² De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0458 del 12 de noviembre de 2025 suscrita por el señor alcalde (D) Javier Augusto Sarmiento Olarte.

³ Secretario de Planeación (E) mediante Resolución No. 0871 del 10 de diciembre de 2025 suscrita por el señor alcalde (D) Javier Augusto Sarmiento Olarte.

⁴ Secretario de Hacienda (E) mediante Resolución No. 0540 del 12 de diciembre de 2025 suscrita por el señor alcalde (D)

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-
015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 2 de 4

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de siete (07) de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, teniendo en cuenta la incapacidad del doctor **REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE HACIENDA.

El doctor **JOSE LUIS SEGURA BELLO**, Secretario de Hacienda (E), manifiesta que, mediante oficios del 04 y 12 de diciembre de 2025 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenador del gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales con su respectiva justificación de necesidad:

Movimiento No. 1 – Inversión.**TRASLADO TRANSPORTE PÚBLICO**

Rubro Conta Crédito	Valor Conta Crédito	Rubro Crédito	Valor Crédito
Código BPIN: 2024680010198 Tipo de trámite: traslado Línea: Territorio que integra Sector: Educación Código CCPET: 2.3.2.02.02.005 Nombre De La Cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción Tipo de Inversión: 2 - Inversión bruta de capital Código programático MGA: 2201052 Detalle MGA: Infraestructura educativa mejorada CPC DANE: 54129 Detalle CPC DANE: Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales Código sectorial: 220402 Detalle Sectorial: Construcción General- Mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración Pae Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Valor: \$ 1.500.000.000,00 2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.54129. 220402.201 VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 1.500.000.000,00	Código BPIN: 202500000023306 Tipo de trámite: traslado Línea: Territorio seguro que progresá Sector: Transporte Código CCPET: 2.3.2.02.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Código programático MGA: 2408001 Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR) CPC DANE: 64112 Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 1.500.000.000,00 2.3.2.02.02.006.20250000023306.1.2408001 1.64112.201 VALOR TOTAL CRÉDITO	\$ 1.500.000.000,00

TRASLADO TRANSPORTE PÚBLICO**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS****Traslado de \$ 1.500.000.000,00**

Traslado de recursos para la ejecución del proyecto "APOYO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA con BPIN 202500000023306 debido a la liberación de recursos de la Secretaría de Educación.

Los recursos solicitados permiten asegurar la continuidad en la prestación del servicio de transporte masivo, específicamente para cubrir el pago del personal de taquillas de recaudo y apoyar el reinicio de la operación de los padrones en arrendamiento. Su asignación procura que el Municipio cumpla con su deber constitucional de garantizar un servicio público esencial de transporte y fortaleza el proceso de recuperación del sistema, ofreciendo a la ciudadanía una alternativa de movilidad segura, eficiente y de calidad en la ciudad de Bucaramanga.

Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 3 de 4

El doctor **JOSE LUIS SEGURA BELLO**, Secretario de Hacienda (E) deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

Así las cosas, el doctor **ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **ELKIN GERARDO ÁVILA CASTRO** Secretario de Planeación (E) manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 “condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.500.000.000)**.

Movimiento No. 2 – Funcionamiento.**TRASLADO SANEAMIENTO FISCAL**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: traslado	Tipo de trámite: traslado
Crear rubro	
Código CCPET:	Código CCPET:
2.1.3.01.02.003	2.1.7.06.02 4599002.01.201
Nombre De La Cuenta CCPET:	Nombre De La Cuenta CCPET:
SUBVENCIONES A EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO 201	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA 201
Fuente Financiación:	Fuente Financiación:
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MEDIOS DE CATEGORIA A, B Y C	Recursos Propios vigencia actual 201
2.1.3.01.02.003	2.1.7.06.02.4599002.01.201
Valor Total : \$ 2.537.384.969,00	Valor Total : \$ 2.537.384.969,00

**TRASLADO SANEAMIENTO FISCAL****JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS**

Traslado de \$ 2.537.384.969,00

Traslado de recursos de rubro subvenciones a empresas de transporte masivo 201 debido a la liberación de recursos. Se requiere realizar traslado con el fin de disminuir pasivos correspondientes a la Secretaría administrativa para el servicio de saneamiento fiscal y financiero.



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-
015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 4 de 4

El doctor JOSE LUIS SEGURA BELLO, Secretario de Hacienda (E) deja constancia que con este movimiento presupuestal no se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan y por ende no afecta la ejecución interna de la Secretaría a su cargo.

Así las cosas, el doctor ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal expuesto por la Secretaría de Hacienda por valor total de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE DE PESOS MCTE (\$2.537.384.969)**.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones y varios por parte de los H. Miembros.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión extraordinaria de CONFIS No. 55-2025 hoy 12 de diciembre de 2025 siendo las 4:00 PM y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DENNYS YULIETH ZUÑIGA ALBA	Delegada Alcalde - Presidente	<i>Dennys Zuñiga</i>
CLAUDIA EMILIA MENDOZA ELJACH	Delegada del Alcalde (D) en Materia Económica	<i>CE</i>
ELKIN GERARDO ÁVILA CASTRO	Secretario de Planeación (E)	<i>E.G. Ávila</i>
JOSE LUIS SEGURA BELLO	Secretario de Hacienda (E) - Tesorero General	<i>JLSB</i>
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	<i>Lina Manrique</i>
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	<i>Myriam Layton</i>
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	<i>Alfonso Mora Carreño</i>

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda
Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

RESOLUCION No.

(11 DIC 2025)

DE 2025

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (D)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Constitución y en el Decreto Departamental No. 553 del 23 de octubre de 2025

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Auto de fecha 10 de diciembre de 2025, el Tribunal Administrativo de Santander, dentro del proceso radicado bajo el No. 680012333000-2025-0752-00, Admite Demanda y Decreta la Medica Cautelar, estableciendo en su artículo noveno lo siguiente: "*Acceder la solicitud de la suspensión provisional de los efectos del Decreto 774 del 6 de noviembre de 2025, por medio del cual se nombró en cargo de libre nombramiento y remoción a la señora Adriana Marina Rojas Rodríguez como secretaria administrativa del municipio de Bucaramanga, de conformidad con las razones expuestas en esta providencia*".
2. Que para dar cumplimiento a la providencia judicial citada anteriormente, se expidió la Resolución No. 0529 del 11 de diciembre de 2025, el cual en su artículo segundo se ordenó: "*En consecuencia de lo anterior, se suspende provisionalmente los efectos del Decreto No. 774 del 6 de noviembre de 2025, por medio del cual se nombró en el cargo de Secretaria de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Administrativa, de libre nombramiento y remoción, dependiente del Despacho Alcalde, a la Doctora Adriana Marina Rojas Rodríguez, identificada con cédula de ciudadanía No. 51785.984*".
3. Que el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría de Administrativo, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, se encuentra vacante de forma temporal, conforme lo establece el numeral uno del artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015, "*por suspensión en el ejercicio del cargo por decisión (...) judicial*".
4. Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño de estos.
5. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

(...)"

4. Que el artículo 2.2.5.3.3 de la norma en cita, establece: "*Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo*".

5. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario encargar un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del despacho Alcalde, mientras el Tribunal Administrativo de Santander, adopta una decisión final.

6. Que el Señor Alcalde de Bucaramanga (D), mediante correo electrónico Javier.sarmiento@bucaramanga.gov.co, informa que ante la orden proferida por el Tribunal Administrativo de Santander, se designa en calidad de encargada a la doctora DENNIS YULIETH ZUÑIGA ALBA, asesora de este despacho, a partir del día de mañana 11 de diciembre de 2025.

6. Que la Señora Dennis Yulieth Zuñiga Alba, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.685.184, quien actualmente ocupa el empleo de Asesor, código 105, grado 24, de Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales, para ser encargada como Secretaria de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha y hasta tanto el Tribunal Administrativo de Santander adopte una decisión final dentro del proceso radicado No. 680012333000-2025-0752-00 o exista otra causal objetiva de terminación de la vinculación laboral de la titular del empleo de Secretaria de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Administrativa, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde, a la Señora DENNYS YULIETH ZUÑIGA ALBA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.685.184, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Asesor, código 105, grado 24, de Nivel Asesor, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.

PARÁGRAFO: Advertir que, en este encargo, no genera diferencia salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución será enviada a la Secretaría Administrativa, Historias Laborales, interesada y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a los 11 DIC 2025

JAVIER SARMIENTO OLARTE
Alcalde Designado
Decreto Departamental 553 del 23 de octubre de 2025

Proyectó: Sandra Reina Otero – Abogada CPS 2971 de 2025
Revisó Aspectos Técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH
Revisó Aspectos Administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez – Subsecretaria Administrativa TH
Revisó Aspectos Jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Ignacio Lozano Castaño – Secretario Jurídico
Revisó Aspectos Jurídicos: Cesar Augusto Vargas – Abogado CPS DA

DECRETO No. DE 2025

(10 DIC 2025)

"Por el cual se efectúa un encargo de funciones"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (D)

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, Ley 1960 de 2019 y Decreto 1083 de 2015 y el Decreto Departamental Nro. 553 del 23 de octubre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

- a. Que a la Arquitecta Lyda Ximena Rodríguez Acevedo, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 63.507.415, quien se desempeña como Secretaria de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría de Planeación, se le reconoció y ordenó el disfrute de sus vacaciones mediante Resolución Nro. 2433 del 19 de noviembre de 2025, a partir del 9 y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- b. Que conforme al artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, se considera que el empleo queda vacante entre otras, cuando su titular se encuentra en vacaciones.
- c. Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 2 de la ley 1960 de 2019, establece:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

"..."

- d. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Planeación mientras dure la ausencia de su titular.
- e. Que el señor Elkin Gerardo Ávila Castro, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.490.415, quien se encuentra vinculado en el cargo de Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Infraestructura, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales, para ser encargado como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría de Planeación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 10 y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o mientras dure la ausencia de su titular, de las funciones y asuntos inherentes al cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría de Planeación, a ELKIN GERARDO AVILA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.490.415, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de la Secretaría de Infraestructura.

0871

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia del presente Decreto, será enviado a la Secretaría de Planeación, interesado, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a 10 DIC 2025

71571
JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE

Alcalde Municipal Encargado

(Según Decreto Departamental Nro. 553 del 23/10/2025)

Proyectó: Ederit Orozco Sandoval
Revisó aspectos jurídicos: Sandra P. Reina Otero, Abogada CPS 2971/2025
Revisó aspectos técnico-administrativos: Sonnia Yaneth García Benítez, Subsecretaria Administrativa TH *TP doob 3298-25*
Revisó aspectos jurídicos: María Jose Villalobos Ruiz, Abogada CPS 3078-2025
Revisó aspectos Administrativos: Adriana Marina Rojas Rodríguez, Secretaria Administrativa
Revisó aspectos jurídicos: Andrés Alfonso Mariño Mesa, Subsecretario Jurídico
Revisó aspectos jurídicos: Jairo Ignacio Lozano Castaño, Secretario Jurídico
Revisó: Cesar Vargas Gómez, CPS, Asesor D.A.

RESOLUCIÓN No.

DE 2025

(12 DIC 2025)

"Por la cual se efectúa un encargo de funciones"

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA DESIGNADO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial la contenida en el Decreto Nacional 1083 de 2015 y el Decreto Departamental No. 553 del 23 de octubre del 2025,

CONSIDERANDO

- a. Que el Doctor Reynaldo José D'Silva Uribe, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.473.474, quien se encuentra vinculado a la Administración Municipal en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, presentó incapacidad por dos (2) días a partir del 12 de diciembre de 2025, por ello el empleo del cual es titular estará vacante temporalmente, conforme lo establece el artículo 2.2.5.2.2 del decreto 1083 de 2015.
- b. Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, que modifica el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece:

"(...)

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

(...)"

- c. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.
- d. Que el Doctor José Luis Segura Bello, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.208.096, quien se desempeña como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Nivel Profesional, de Libre Nombramiento y Remoción, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar por los días 12 y 13 de diciembre de 2025 y mientras dure la ausencia de su titular, de las funciones del empleo y asuntos inherentes al cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Hacienda, de Nivel Directivo, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga, al Doctor JOSÉ LUIS SEGURA BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.208.096, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Tesorero General, Código 201, Grado 34, de Nivel Profesional, de Libre Nombramiento y Remoción, Dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a la Secretaría de Hacienda, a los interesados, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 12 DIC 2025

JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE

Alcalde Municipal Designado

Decreto Departamental No. 553 del 23 de octubre del 2025

Proyectó: Genny Beatriz De Alba Chaparro - CPS 518 de 2025

Revisó: Ederit Orozco Sangoval - Profesional Especializada

Revisó aspectos Técnicos: Sonnia Yaneth García Benítez - Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

Revisó aspectos jurídicos: Claudia Marina Villamizar - CPS 3278/2025 - Secretaría Administrativa

Revisó Aspectos Técnicos Administrativos: Dennis Yulieth Zuñiga Alba - Secretaria Administrativa Encargada

Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Ignacio Lózano Castaño - Secretario Jurídico

Revisó Aspectos Jurídicos: Cesar Vargas Gomez - C P S Despacho Alcalde

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202512-00110275
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 3000-97 /

Bucaramanga, 04 de diciembre de 2025

Arquitecta
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO
 Secretaría de Planeación Municipal
 Alcaldía de Bucaramanga
 Ciudad

Doctor
ALFONSO MORA CARREÑO
 Profesional Especializado-Oficina de Presupuesto
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Asunto: Solicitud viabilidad Traslado Secretaria de Hacienda-Proyecto Transporte publico

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicito su aprobación para realizar traslado de recursos para la ejecución del proyecto "**APOYO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA con Bpin 202500000023306** debido a la liberación de recursos de la Secretaría de Educación, según la siguiente clasificación presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2024680010198 Tipo de trámite: traslado Línea: Territorio que integra Sector: Educación Código CCPET: 2.3.2.02.02.005 Nombre De La Cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción Tipo de Inversión: 2 - Inversión bruta de capital Código programático MGA: 2201052 Detalle MGA: Infraestructura educativa mejorada CPC DANE: 54129 Detalle CPC DANE: Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales Código sectorial: 220402 Detalle Sectorial: Construcción General-Mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración Pse Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Valor: \$ 1.500.000.000,00 2.3.2.02.02.005.2024680010198.2.2201052.5412 9.220402.201	Código BPIN: 202500000023306 Tipo de trámite: traslado Línea: Territorio seguro que progresá Sector: Transporte Código CCPET: 2.3.2.02.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Código programático MGA: 2408001 Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR) CPC DANE: 64112 Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 1.500.000.000,00 2.3.2.02.02.006.202500000023306.1.240800 1.64112.201
TOTAL: \$ 1.500.000.000,00	TOTAL: \$ 1.500.000.000,00

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202512-00110275
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 3000-97 /

JUSTIFICACION DE LOS MOVIMIENTOS

Se requieren los recursos para dar continuidad a la prestación del servicio de transporte masivo con el fin de realizar el pago del personal de taquillas de recaudo del sistema por el reinicio de la operación los padrones de arrendamiento.

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda

Autorizado Secretaría de Planeación: _____

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Comutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE HACIENDA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES



Reynaldo José D'Silva Uribe

Secretario de Despacho



TRASLADO TRANSPORTE PÚBLICO

Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
Código BPIN: 2024680010198 Tipo de trámite: traslado Línea: Territorio que integra Sector: Educación Código CCPET: 2.3.2.02.02.005 Nombre De La Cuenta CCPET: Construcción y servicios de la construcción Tipo de Inversión: 2 - Inversión bruta de capital Código programático MGA: 2201052 Detalle MGA: Infraestructura educativa mejorada CPC DANE: 54129 Detalle CPC DANE: Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales Código sectorial: 20402 Detalle Sectorial: Construcción General-Mejoramiento De Infraestructura Reparación, Modificación, Restauración Pse Fuente Financiación: 201 – Recursos Propios Valor: \$ 1.500.000,00 2.3.2.02.005.2024680010198.2.201052.54129. 220402.201	\$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL CONTRACREDITO	\$ 1.500.000,00

Rubro Crédito	Valor Crédito
Código BPIN: 202500000023306 Tipo de trámite: traslado Línea: Territorio seguro que progres Sector: Transporte Código CCPET: 2.3.2.02.02.006 Nombre De La Cuenta CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Código programático MGA: 2408001 Detalle MGA: Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR) CPC DANE: 64112 Detalle CPC DANE: Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros Código fuente: 201 Fuente Financiación: PROPIOS Valor: \$ 1.500.000,00 2.3.2.02.006.202500000023306.1.240800 1.64112.201	\$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL AL CREDITO	\$ 1.500.000,00





TRASLADO TRANSPORTE PÚBLICO

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Traslado de \$ 1.500.000.000,00

Traslado de recursos para la ejecución del proyecto “APOYO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA con BPIN 202500000023306 debido a la liberación de recursos de la Secretaría de Educación.

Los recursos solicitados permiten asegurar la continuidad en la prestación del servicio de transporte masivo, específicamente para cubrir el pago del personal de taquillas de recaudo y apoyar el reinicio de la operación de los padrones en arrendamiento. Su asignación procura que el Municipio cumpla con su deber constitucional de garantizar un servicio público esencial de transporte y fortalezca el proceso de recuperación del sistema, ofreciendo a la ciudadanía una alternativa de movilidad segura, eficiente y de calidad en la ciudad de Bucaramanga.



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 1.0
Fecha aprobación: Septiembre-25-2024
Página 1 de 1

Bucaramanga, 12 de diciembre de 2025

Doctor
ALFONSO MORA CARREÑO
Profesional Especializado
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaría Hacienda, de manera atenta me permito solicitar sea realizado el siguiente movimiento presupuestal:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: traslado	Tipo de trámite: traslado Crear rubro
Código CCPET:	Código CCPET:
2.1.3.01.02.003	2.1.7.06.02.4599002.01.201
Nombre De La Cuenta CCPET:	Nombre De La Cuenta CCPET:
SUBVENCIONES A EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO 201	SERVICIO DE SANEAAMIENTO FISCAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA 201
Fuente Financiación:	Fuente Financiación:
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	Recursos Propios vigencia actual 201
2.1.3.01.02.003	2.1.7.06.02.4599002.01.201
Valor Total : \$ 2.537.384.969,00	Valor Total : \$ 2.537.384.969,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Se requiere realizar traslado con el fin de disminuir pasivos correspondientes a la Secretaría administrativa para el servicio de saneamiento fiscal y financiero.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda



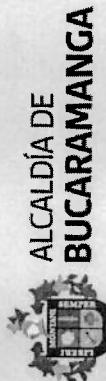
ALCALDÍA
DE
BUCARAMANGA

SECRETARÍA DE HACIENDA

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

Reynaldo José D'Silva Uribe

Secretario de Despacho





TRASLADO SANEAMIENTO FISCAL

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: traslado	Tipo de trámite: traslado
	Crear rubro
Código CCPET:	Código CCPET:
2.1.3.01.02.003	2.1.7.06.02.4599002.01.201
Nombre De La Cuenta CCPET:	Nombre De La Cuenta CCPET:
SUBVENCIONES A EMPRESAS DE TRANSPORTE MASIVO 201	SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA 201
Fuente Financiación:	Fuente Financiación:
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	Recursos Propios vigencia actual 201
2.1.3.01.02.003	2.1.7.06.02.4599002.01.201
Valor Total : \$ 2.537.384.969,00	Valor Total : \$ 2.537.384.969,00



ALCALDÍA DE

BUCARAMANGA

TRASLADO SANEAMIENTO FISCAL

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Traslado de \$ 2.537.384.969,00

Traslado de recursos de rubro subvenciones a empresas de transporte masivo 2011 debido a la liberación de recursos. Se requiere realizar traslado con el fin de disminuir pasivos correspondientes a la Secretaría administrativa para el servicio de saneamiento fiscal y financiero.



Gracias